

*Asistencia*

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXIII

Managua, D. N., Martes 20 de Febrero de 1979

No. 43

## SUMARIO

### PODER LEGISLATIVO

#### CAMARA DE DIPUTADOS

Cuadragésimo Primera Sesión de la Cámara de Diputados . . . . . 585

### PODER EJECUTIVO

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Carta de Naturalización Nicaragüense a Sr. John Sujo Wong . . . . . 591

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Estado Adquiere Lote de Terreno de Compañía Cervecera de Nicaragua . . . . . 591

#### MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Títulos de Ingeniero Civil a Sres. Gonzalo Sequeira M. y Noel Centeno P. . . . . 592

Extiéndese Título de Licenciado en Administración de Empresas a Sr. Narciso Gavarrete P. . . . . 593

Extiéndese Título de Ingeniero Civil a Sr. Manuel A. Zamora R. . . . . 593

Extiéndese Título de Licenciada en Psicología a Srta. Rosa Ma. Mendoza M. . . . . 593

#### BANK OF AMERICA N. T. & S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1978 . . . . . 594

Estado de Ganancias y Pérdidas del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1978 . . . . . 594

#### BANCO CALEY DAGNALL, S. A.

Balance General Consolidado al 31 de Diciembre de 1978 . . . . . 595

Estado de Pérdidas y Ganancias Consolidado al 31 de Diciembre de 1978 . . . . . 596

#### MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua  
Marcas de Fábrica . . . . . 596  
Renovaciones de Marcas . . . . . 596

#### SECCION JUDICIAL

Remates . . . . . 598

Títulos Supletorios . . . . . 599

Donaciones de Solares Municipales . . . . . 599

Solicitud ed Terreno Ejidal . . . . . 599  
Citación a los Accionistas de la Sociedad "Jiloá Turística Sociedad Anónima (Club Náutico Xiloá) . . . . . 599

Solicitudes de Adopción de Menores Jorge Z. Ayash y Ethel C. Narváez V. . . . . 600

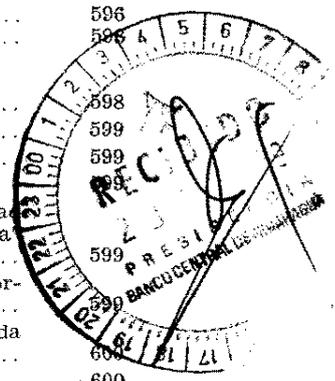
Nómbrase Guardadora de Niña Aída Louisa . . . . . 600

Sentencias de Divorcio . . . . . 600

Declaratorias de Herederos . . . . . 600

Indice de "La Gaceta" (continúa) . . . . . 600

Indicador de "La Gaceta" . . . . . 600



## PODER LEGISLATIVO

### Cámara de Diputados

CUADRAGESIMO-PRIMERA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Segundo Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional a la una y treinta minutos de la tarde del viernes diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

Preside el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los honorables Diputados Doctores Antonio Coronado Torres y Fernando Zelaya Rojas, respectivamente.

Concurren además los honorables Diputados: Don Gustavo Altamirano Lanuza, Ingeniero Francisco Argeñal Papi, Don Alejandro César Blandón Cantarero, Don Alfredo Brantome Artola, Profesor. Adolfo Bushey

Glasgow, Don Salvador Caldera Escobar, Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, Don Francisco Carcache Vallecillo, Profesor Standford M. Cash Dash, Señora Mary Cantillano Duarte, Doctor Humberto Castrillo Morales, Don Arturo Cerna Baca, Arquitecto Eduardo Chamorro Coronel, Don Bemildo Díaz Pérez, Licenciada Marta Elisa González de Espinosa, Doctor Agapito Fernández García, Don Orlando Flores Casanova, General Gustavo F. Chávez, Doctor Cristóbal Genie Valle, Don Julio González Alvarado, Doctor Octavio Guerrero Aguilar, Señorita Irma Guerrero Chavarría, Licenciado Humberto Guerrero Zapata, Don Carlos Guevara Henríquez, Profesora Nubia Hernández Alvear de Pomar, Don Luis Felipe Hidalgo García, Coronel Jorge Granera Aguilar, Don Julio Lacayo Arosteguí,

Don Carlos Largaespada Rivera, Don Róger León Carranza, Don Alí Mahamud Mora, Doctor Alejandro Martínez Talavera, Doctor Carlos Masís Cerda, Doctor José Medina Cuadra, Licenciado Róger Mendieta Alfaro, Don Julio Molina Mendoza, Don Ralph Moody Taylor, Doctor Orlando Morales Ocón, Doctor Edgard Paguaga Midence, Don Juan F. Palacios Ríos, Don José Joaquín Quadra Cardenal, Don Arnulfo Rivas Solórzano, Doctor Alberto Saborío Morales, Doctor Victorino Sáenz Villadares, Don Francisco Salinas Guzmán, Don Enrique José Sánchez Herdocia, Doctor René Sandino Argüello, Ingeniero José Somoza Abrego, Profesor Hugo Sujo Wilson, Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, Don Efraím Tigerino Masariego, Profesor Bayardo Urcuyo Casco, Doctor Róger Velásquez Flores, Don Lucas Vilchez Martínez, Licenciado Roberto Vélez Bárcenas y Doctor Manuel F. Zurita Vega.

1º — El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, declara abierta la sesión.

2º — No se lee el acta de la sesión anterior, por habersele dispensado ese trámite.

3º — El honorable Señor Secretario, Doctor Fernando Zelaya Rojas, da lectura al dictamen de la honorable Comisión de Relaciones Exteriores, sobre la aprobación de los Estatutos del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe, exportadores de azúcar, (GEPLACEA), aprobados y suscritos en la ciudad de Cali, Colombia, el 12 de mayo de 1976, por los Representantes de los países latinoamericanos y del Caribe, entre los que se cuenta Nicaragua, representada por el Señor Ministro de Agricultura y Ganadería.

La honorable Comisión manifiesta que ha leído con detenimiento los referidos Estatutos, encontrado que es necesaria la aprobación de los mismos, pues los fines que persigue este Grupo son de gran beneficio para Nicaragua, ya que entre otros se cuentan: propiciar el desarrollo adecuado y armónico de la industria azucarera de los países miembros, coordinar políticas tendientes a lograr niveles de precios justos y remoderativos, intercambiar conocimientos científicos y tecnológicos en materia de fábrica y utilización de los sub-productos de la caña de azúcar, etc., por lo que recomienda darle su aprobación mediante un proyecto de Resolución, que envuelve este dictamen.

Discutido el dictamen, se somete a votación, resultando aprobado.

A moción del honorable Diputado Don Ralph Moody Taylor, se le dispensa al proyecto de Resolución el trámite de lectura y discusión en lo general.

Luego se lee y somete a discusión el artículo Único de que consta el proyecto de Resolución, siendo aprobado en primer debate, con dispensa del segundo y demás trámites a moción del honorable Diputado Ralph Moody Taylor.

4º — El honorable Señor Secretario, Doc-

tor Antonio Coronado Torres, da lectura al dictamen unánime emitido por la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, sobre el proyecto de ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el ejercicio fiscal del año de 1977, sometido a la consideración de la honorable Cámara por el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, con un valor de Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Córdobas. . . . . (¢2.652,567.000.00).

La honorable Comisión como cuestión preliminar, hace del conocimiento de la honorable Cámara, que considerando provechosa la experiencia del año pasado, invitó a la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara del Senado, para que, conjuntamente, se hiciera el estudio del referido proyecto de Presupuesto. Así mismo, expresa, la honorable Comisión que luego de trazarse un bien meditado plan de trabajo, extendieron atenta invitación a los honorables Representantes del Poder Legislativo, a objeto de que expusieran las necesidades de sus respectivas localidades, y tratar en lo posible de satisfacer sus representaciones. Consigna también la Comisión, que la valiosa colaboración y asesoría prestada por Técnicos de la Dirección General del Presupuesto, permitió una mejor concepción de la filosofía fiscal y un más definido entendimiento de la técnica presupuestaria; además, las informaciones proporcionadas acerca de los programas de inversión pública y las fuentes de soporte de los mismos, significaron una verdadera y muy apreciable ayuda para comprender en toda su extensión la trascendencia de los programas y el amplio campo de beneficio público que los mismos representan.

La honorable Comisión hizo también varias reformas a las Regulaciones Presupuestarias y a los Egresos, con el fin de atender necesidades que no fueron originalmente consideradas, y que a su juicio es de justicia su atención.

Sometido a discusión el dictamen, interviene el honorable Diputado, Doctor José Medina Cuadra, expresando que en primer lugar, quisiera ver si es posible obtener, aunque sea posteriormente a la sesión, una copia del dictamen de las honorables Comisiones de Hacienda, con el objeto de poder darse cuenta de qué lo que en el seno de la Comisión se debatió al respecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; sin embargo, como podría surgir voces de compañeros Diputados diciendo que el Partido de la Minoría tiene Representantes en dichas Comisiones, es por la seriedad de la Cámara, y por el prestigio del Poder Legislativo, que hace esta petición, ya que las observaciones que ellos hayan hechos como Diputados en dicha Comisión, son en beneficio de sus localidades o de sus ciudades que representan, y no tienen que ver en nada las argumentaciones

que se tengan que hacer aquí al fondo del asunto, cual es el Presupuesto en general; o sea que los logros que como Diputados hayan obtenido para sus respectivas localidades, son logros parciales que no tocan el fondo del problema cuanto es el Presupuesto de la República. Prosigue expresando que es sabido que el año pasado vinieron unos delegados del Banco Mundial, y como se dice en buen castellano, pusieron en el banquillo a funcionarios del Gobierno en cuanto a hacerles ver que el Banco Mundial, nunca establecía una tasa mayor al 17% del producto nacional bruto para el endeudamiento externo; y según datos obtenidos hoy en la mañana, en la Cámara de Comercio y en la Cámara de Industria, el producto nacional bruto no llega en cuenta a los diez mil millones; sin embargo, la tasa de endeudamiento ha crecido en una forma tan exagerada que se acerca a los un mil millones.

Hace poco, manifiesta, en los periódicos y en las noticias internacionales se dijo que el Gobierno de México entraba en una crisis aguda por endeudamiento externo de diez mil millones de dólares, a pesar del grado de industrialización a que ha llegado México, de su potencial en la industria turística y que es un país que se autoabastece en cuanto a petróleo, y es contemplado en los países de América Latina, como los países al borde del despegue económico, y Nicaragua, sin ese potencial, va acercándose rápidamente a los un mil millones de endeudamiento externo. De manera, que para un país pobre como Nicaragua, llegar a un margen no permisible de endeudamiento, ocasiona en primer lugar, un cierre de las lógicas fuentes de abastecimiento crediticio, cual son las instituciones financieras que con intereses blandos o semiblandos, pueden ayudar a producir el consecuente y necesario desarrollo de los pueblos; pero, al estar en una tasa de endeudamiento que no está dentro del margen permisible, se acude a los préstamos duros, a los usureros internacionales.

Expresa además el honorable Diputado Medina Cuadra, que como Diputado conservador, le preocupa de esta situación de deuda iliquidable a que se está llegando, el peligro de una devaluación de la moneda y la consecuente bancarrota de las instituciones económicas. Es por ello, expresa, que desea llamar a los compañeros del ala mayoritaria y a los del Partido de la Minoría, para que vean el quehacer en la Cámara de Diputados como algo trascendental, que no se vengán a estar aprobando préstamos por centenares de millones de córdobas, ni a estar viendo que a ENALUF, a cada rato se le conceden préstamos que no se sabe cómo es que se invierten, y que todos los Entes Autónomos en una carrera desencadenada, están llevando al país al desastre económico.

Interviene el honorable Diputado Ingeniero Francisco Argeñal Papi, expresando que su voz es humilde, pero de legítimo Repre-

sentante del pueblo, y es por ello que después de oír el discurso de corte político de su estimado colega el Doctor José Medina Cuadra, viene a contestarle que no dice verdad, porque Nicaragua es cierto que es un país pequeño y subdesarrollado, pero también un país grande en desarrollo, porque tienen un pueblo con un músculo para trabajar en aras y en beneficio del desarrollo económico de la Nación; y este Presupuesto General de la República que hoy se discute, deja su Programa que se pronuncia en favor del proceso del pueblo: en caminos, construcciones, maestros, aulas escolares y riego, Además, Nicaragua tiene una moneda sólida, el respaldo de un pueblo trabajador que produce divisas, los monocultivos de algodón, del café, la carne, la pesca, y ahorita acaba de inaugurarse la zona franca industrial, para que la mano de obra produzca la industria a fin de exportarla a los pueblos de Europa y Estados Unidos. De manera que hay que defender la libertad y el progreso de Nicaragua que es donde descansa el porvenir y el desarrollo de la clase trabajadora nicaragüense.

El honorable Diputado Don Julio Molina Mendoza, interviene expresando que está en un todo de acuerdo con el honorable Diputado Medina Cuadra, y que de acuerdo al Reglamento Interno, va a hacer su voto razonado en contra del dictamen y el proyecto de ley general, porque en su opinión, el actual Presupuesto no ha sido equitativamente repartido de acuerdo a las necesidades prioritarias entre todos los programas que el país necesita. En los Departamentos del Norte, en todos los Programas, las partidas son mínimas, y sobre todo en el Departamento de Jinotega, en ese Departamento que por su extensión territorial es el segundo de la República, con una mayor producción de café y ganadera, lo que genera en gran cantidad de divisas y por consiguiente impuestos al fisco, no son retribuidos equitativamente de acuerdo a los impuestos que paga el ciudadano. Prosigue manifestando que también vota en contra porque mientras el Presidente de la República y la Jefatura Suprema del Ejército contempla aumentos sustanciales en su presupuesto, el Ministerio de Agricultura no recibe el incremento necesario, a pesar de que el país depende exclusivamente de la agricultura y debía de ser uno de los principales Ministerios del Estado. También en la misma situación está el Ministerio del Trabajo, que aparece con un presupuesto ridículo, cuando este Ministerio tiene necesidad de promover sistemas educativos, nombramientos de inspectores laborales, así como proporcionarle vehículos a estos inspectores y montar una vigilancia efectiva en los minerales, donde casi no existen inspectores del trabajo ni medios para conducirlos a lugares remotos; y finalmente vota en contra, expone, porque si es cierto que el Poder Legislativo no tiene facultad de alterar los presupuestos de los Entes Autónomos, también es cierto

que cuando aquí se ha solicitado investigación de estos Entes, casi siempre han sido rechazados, y no han permitido a los legisladores examinar los estados financieros de estos Entes tan importantes como el Banco de la Vivienda, la Empresa Nacional de Luz y Fuerza, el Banco Nacional de Nicaragua, y otros.

El honorable Diputado, Doctor Manuel F. Zurita Vega, expresa, que seguramente el honorable Diputado Molina Mendoza, no ha reflexionado en las consecuencias constitucionales del rechazo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Además, debe agregar, que el Presupuesto no es sino el Plan anual de acción administrativa que la Constitución confía al Poder Ejecutivo que elabora el Presupuesto y que asume la responsabilidad histórica. En cuanto a lo dicho por el honorable Diputado Doctor Medina Cuadra, expresa que si hubiera asistido ayer a la inauguración de la Planta Térmica de Tiscuco y si hubiera oído la opinión imparcial del Embajador de Italia, no hubiera venido a preguntar en qué invierte la ENALUF los créditos que recibe.

El honorable Señor Presidente declara suficientemente discutido el dictamen y concede la palabra el honorable Diputado Ingeniero José Somoza Abrego, quien expresa que desea hacer énfasis en el sentido de que el Presupuesto General de la República se ha estudiado en una forma muy ecuaníme de parte de la Comisión formada tanto por Diputados y Senadores de ambos Partidos en la cual tuvo la oportunidad de estar presente, haciendo varias solicitudes para beneficio de ciertas comunidades, y pudo observar que diferentes Diputados al momento de hacer su solicitud fueron muy bien recibidos y la mayoría de solicitudes, conforme a disponibilidades del Presupuesto de la República, se pudieron resolver en forma favorable, aunque no en la totalidad algunas veces, pero sí en parte para subsanar las necesidades que cada Diputado o Senador estaba exponiendo en favor de su zona. Prosigue expresando que lo único que lamenta, durante esas reuniones, es que una solicitud por Doscientos Mil Córdobas del Municipio de San Rafael del Sur para agua potable, no fuera tomada en consideración, ya que parece que ha habido un mal entendido de parte del Encargado del Presupuesto y del Director de DENACAL, en el sentido de hacer referencia de que ya existía una partida para ese Municipio, lo cual no es cierto, el Municipio de San Rafael del Sur necesita esa cantidad para agua potable ya que actualmente el agua que se toma es de un río que está completamente contaminado y en un último examen que se hizo a las aguas de ese río se comprobó que el 90% del agua que se tomaba en el Municipio tenía una gran cantidad de bacterias que producía una gran cantidad de enfermedades de mucha gravedad para el pueblo; por lo tanto, manifiesta, vería con agrado que se

tome en consideración esta solicitud en favor del Municipio de San Rafael del Sur.

Interviene el honorable Diputado, Licenciado Róger Mendieta Alfaro, expresando que desea que el espíritu de la Navidad haga comprender a todos en esta Cámara de Diputados, que la crítica, la preocupación, como dijo el honorable Diputado Medina Cuadra, se debe única y exclusivamente a la enorme responsabilidad, que como hijos de este pueblo nicaragüense, se tiene que observar en los altos puestos de la República, sobre todo en este Congreso Nacional. Prosigue diciendo que el Presupuesto de la Nación, se ha encontrado con tristeza que éste no responde de ninguna manera a las necesidades socioeconómica y políticas, de organización y de estructuras del pueblo nicaragüense y del Gobierno de la Nación; y ha encontrado también que la amortización de la deuda pública aparece con el 16.5% mientras que Agricultura, apenas tiene el 1.3% lo cual es ridículo, siendo Nicaragua un país eminentemente agrícola, y que sus divisas entran por venta de granos, de algodón, de ganado. Continúa y dice que le llama poderosamente la atención que Defensa esté en el quinto lugar, cuando Nicaragua no tiene problemas de guerra externa, finalmente expresa que hay algo más grave todavía que acusa este Presupuesto y que no sabe a quien echar la culpa si a los que lo elaboraron, o a los que lo planificaron, pues este Presupuesto prácticamente lo que hace es invitar a cierto tipo de irresponsabilidad, a cierto tipo de manejo anormal del ingreso público, por ejemplo, no ha encontrado ninguna Partida del Ingreso, que hable claro de matrículas y placas de los automóviles y de cobros por multas; encontró solamente Trescientos Mil Córdobas como ingreso de ese tipo, y no cree que el ingreso llegue a Trescientos Mil Córdobas en un año, eso es como un ingresos estimado; también encontró, dice, que en algunos organismos del Estado aparecen sueldos ridículo de Tres Mil Quinientos Córdobas a Jefes de Departamentos que todos saben muy bien que gastan más de Diez Mil o de Doce Mil Córdobas mensuales en cubrir su presupuesto. De manera, que sólo duplicando este Presupuesto, se puede evitar el desorden.

El honorable Señor Presidente Doctor Cornelio H. Hüeck, manifiesta que desea referirse a lo dicho por el honorable Diputado Licenciado Róger Mendieta Alfaro, de que Nicaragua, no está en guerra y que la partida del Ministerio de Defensa ha sido aumentada. Al respecto expresa, que todos los países de América y puede decir del mundo, están en guerra contra la subversión comunista, contra el terrorismo, el asesinato y el secuestro organizado por países que no comprenden el enorme daño moral que hacen a sus propios países al mantener ese estado de terror. De manera, que los Gobiernos actualmente tienen que hacer eroga-

ciones mucho mayores que las que en una guerra franca, porque aquí se está peleando contra enemigos invisibles, que no se sabe ni cómo se llaman, porque no dan su nombre, ni donde están.

Interviene el honorable Diputado Don Róger Velásquez Flores, expresando que sería de mucho agrado para los Diputados presentes, la forma en que la Partida del Presupuesto ha sido distribuido y por eso pide a la honorable Mesa Directiva de que se dé a conocer en qué forma fue distribuido ese Presupuesto y cuáles son las Partidas que ha enviado la Comisión de Hacienda al seno de esta Cámara para su discusión.

Nuevamente interviene el honorable Señor Presidente Doctor Cornelio H. Hüeck, manifestando que con la suficiente anterioridad, se ha mandado a cada Diputado un Proyecto del Presupuesto, para que cada uno en su casa dedicara el tiempo necesario a estudiarlo; y él está seguro, expresa, que si se le hubiera dedicado por lo menos dos horas de cada día al estudio de este proyecto, no habrían hoy reclamos como el que está haciendo el honorable Diputado Velásquez Flores.

Hace uso de la palabra la honorable Diputada Licenciada Marta Elisa González de Espinosa, manifestando que hace algunos momentos escuchó al honorable Diputado Don Julio Molina, que con su inveterada actitud vuelve ante este seno con palabras y no con hechos, tratando de obtener los aplausos que no consigue cumpliendo con su deber, como debió hacerlo, para presentar a la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Cámara, las peticiones en su calidad de Representante del Departamento de Jinotega, a pesar de la invitación personal que le hizo el mismo día que se entregó el proyecto de Presupuesto de la República. Prosigue manifestando que es muy fácil, venir con una exposición o un voto razonado a un proyecto de Presupuesto que ni siquiera tuvo la amabilidad y el interés de leer, porque este voluminoso proyecto requiere estudio, dedicación e interés en su conocimiento, para poder solicitar a la honorable Comisión de Hacienda las demandas necesarias en pro de los Departamentos que se representan. Prosigue y dice que se encuentra de pláceme porque la honorable Comisión hizo suyas en un sesenta por ciento, las peticiones formuladas por los miembros liberales que representan el Departamento de Jinotega, demostrando así con hechos y no con palabras, el quehacer legislativo. En cuanto a la preocupación expresada por la deuda pública, manifiesta que Nicaragua, siendo un país pequeño y de grandes recursos, pero que todavía no ha llegado a su máxima explotación, es calificado en el ámbito internacional como pagador número uno y es por eso que tiene crédito abierto en las Instituciones Bancarias del mundo, para poder llevar a cabo todos los programas de beneficio del pueblo, y todas

las inquietudes que el Gobierno liberal se impone para con su pueblo.

Interviene el honorable Diputado Doctor Alberto Saborío Morales, expresando que le preocupa enormemente, y no es una preocupación gratuita, sino por la significación que tiene o las consecuencias que podría tener, el hecho de que se produjera en Nicaragua una devaluación de la moneda; y la devaluación de la moneda va íntimamente aparejada a los créditos que solicita el Gobierno.

Por el orden interviene el honorable Señor Presidente Doctor Cornelio H. Hüeck, exponiendo que la moneda nicaragüense acaba de ser tomada como moneda sólida por los Organismos Internacionales, y además, no es cierto que la moneda esté sujeta al endeudamiento, la solidez de la moneda está sujeta a la buena marcha de la administración pública, y Nicaragua es un país que paga sus cuentas al día, siendo el mejor fiscal el acreedor.

Continúa en su intervención el honorable Diputado Doctor Alberto Saborío Morales, expresando que el Córdoba ha sido devaluado en un veinte por ciento en cinco años, cuando siguió la devaluación del Dólar en dos ocasiones en el diez por ciento. Prosigue diciendo que los asuntos económicos son muy delicados, y aquí mismo, en ciertas ocasiones se ha dicho, cuando se critican los préstamos de los Entes Autónomos, que si no se nos da ese crédito, el Ente puede ir a la bancarrota; y es por eso, para evitar precisamente esas situaciones, que ahora que se está abriendo un nuevo año fiscal, se debe tener la responsabilidad, de que un proyecto vale tanto como valen las personas que lo van a realizar. Y hasta ahora, esas personas que han llevado a ejecución estas leyes, elaboradas por técnicos magníficos del sistema, no se han llevado a cabo, como se esperaba, los proyectos, y han conducido a un endeudamiento al país que ya roza en la peligrosidad económica, porque ha llegado a un cuarenta por ciento, cuando incluso los técnicos creen que la capacidad de endeudamiento de un país es el diecisiete por ciento como máximo. Es por esa razón, expresa, que hay que tener cuidado, porque el Presupuesto puede ser magnífico, pero si es mal ejecutado, si hay mal versación de fondos, trae consecuencias para el país, y los que más sufren son los campesinos y la clase pobre. Así mismo expresa, que no es cierto que el córdoba sea moneda sólida, porque todos los préstamos internacionales que suscribe el Gobierno de Nicaragua y los Entes Autónomos, son a base de dólar y no del córdoba, si el córdoba fuera tan sólido se harían todos esos préstamos a base del córdoba, lo cual está probando de que la moneda no es tan grande como se piensa. Finalmente expresa, que le interesa saber, y que se hagan públicas aquí las partidas que modificó en el Presupuesto General, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y la Cámara del Senado.

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, manifiesta que las modificaciones hechas, constan en el dictamen que ha sido suscrito unánimemente, que ha sido leído, y que se discute ahorita. Expresa también el honorable Señor Presidente, que en Nicaragua, los préstamos son en dólares, porque si prestan los Estados Unidos, prestan el dólares; así como es en marcos alemanes cuando Alemania presta, o en pesetas cuando España presta.

Asume la Presidencia el honorable Diputado Doctor Antonio Coronado Torres, y la Primera Secretaría el honorable Diputado Doctor Manuel F. Zurita Vega.

Interviene el honorable Diputado Doctor Octavio Guerrero Aguilar, expresando que ha motivado su intervención, el hecho de haber escuchado a los compañeros del ala conservadora, discutir con orientaciones extremas cuando se trata de la deuda pública. Prosigue diciendo que son motivaciones políticas conjunturales del Gobierno liberal que preside el General Anastasio Somoza Debayle: Primero, llevar el progreso a los más apartados rincones del país para que puedan beneficiarse de ello todos los nicaragüenses sin distinción de colores políticos, y segundo, dar garantía y confianza al ciudadano, de que los fondos públicos son invertidos en una forma honesta y eficiente; además, Nicaragua es un pueblo que vive en contante dinámia y por lo tanto tiene sus necesidades públicas urgente e impostergables que cumplir y por lo tanto tiene que trazar sus programas respectivos para llevarlos a efecto. Continúa expresando que desafortunadamente Nicaragua es un país pobre, subdesarrollado y con escasos fondos financieros para hacerle frente a tales obras de progreso, y tiene que utilizar los préstamos extranjeros a como lo hacen todas las Naciones del mundo, para llevar a efecto tales obras de urgente necesidad y coherentes con las realidades del momento; inclusive las grandes potencias como la Unión Soviética, que ha tenido que recurrir a préstamos hasta por la cantidad de Quince Mil Millones de Dólares. Está también el caso de Venezuela, que a pesar de ser una Nación productora de petróleo y en franco desarrollo con una política y unos lineamientos bien trazados, tiene también que recurrir a los préstamos para invertirlos en sus grandes proyectos de industrialización, como es el préstamo programado por la cantidad de Cuatro Mil Quinientos Millones de Dólares, para hacerle frente, como ya dijo, a esos programas que está tratando de llevar a efecto. Así también México e Inglaterra, que ha recurrido esta última, por préstamos a Venezuela, para no desvalorizar la libra esterlina; o sea que los préstamos tienen fundamento, pues los gastos extraordinarios, así como los ingresos públicos ordinarios, son insuficientes y no bastan para hacerle frente a las necesidades en que tiene que incurrir una Nación.

Hace uso de la palabra el honorable Diputado Don Carlos Largaespada Rivera, expresando que en su carácter de Diputado, tiene que oponerse tanto al dictamen, como al Presupuesto, por razones que va a señalar y de acuerdo a los derechos que le asisten como representante del pueblo. Prosigue diciendo que el Presupuesto para el año 1977, discorda con el proceso y la evolución, pues apenas el año pasado, cuando, en el seno de esta Cámara se formó una Comisión para que investigara la situación de los mineros, al reclamársele al Ministro del Trabajo, dijo que los responsables eran los Diputados, porque ese Ministerio a su cargo no tenía siquiera para pagar inspectores en las minas "El Limón", y "Santa Pancha", y en ese entonces, contaba el Ministerio del Trabajo, con un presupuesto de Veintiún Millones Trescientos Veinte Mil Córdobas, y ahora en el Presupuesto actual, solamente se le está dando la cantidad de Dieciséis Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Córdobas; razones éstas por las que no puede estar de acuerdo ni con el dictamen ni con el proyecto.

En uso de la palabra el honorable Diputado Arquitecto Eduardo Chamorro Coronel, expresa que está consciente de que las modificaciones que se hagan al Presupuesto serán para satisfacer algunas influencias locales que en definitiva no afectan la política económica nacional, pues de estudiar el Presupuesto actual y los anteriores, nuevamente se confirma que el Poder Ejecutivo no presenta un documento ágil, moderno, para resolver los principales problemas que aquejan al país. De manera, que es su opinión, que dentro de estos problemas que va a señalar, como uno de los principales está el grado de endeudamiento externo; pero no solamente el monto de éste se está convirtiendo en un problema de magnitudes muy serias para el país, sino que más que el monto, considera él, es la tendencia del mismo, y para eso basta examinar Presupuesto de dos o tres años anteriores, para ver cómo la cantidad del porcentaje que se asigna para pagar deudas externas, va ascendiendo en una forma acelerada. En Nicaragua la mayoría de esos préstamos externos están siendo aplicados, más que a los proyectos necesarios, a los proyectos que son fáciles de ejecutar, tendencia que le parece extraordinariamente peligrosa; porque se puede endeudar siempre que se genere en el futuro suficiente capacidad de hacerle frente a estos mismos préstamos y no convertirlos en satisfacciones muchas veces de ciertos Entes Autónomos de llevar obras concretas a cabo, y no a producir verdaderas inversiones que vayan a dar el potencial y la capacidad de pagar y enfrentar el futuro. Otro problema que considera de mucha gravedad, es, expresa, es el alto grado de incertidumbre que existe en el mundo, por la elevación de los precios del petróleo, y no encuentra en el Presupuesto, ningún elemento que haga posible que Nicaragua esté en mejor ca-

pacidad de resistir un segundo raund de inflación que fácilmente podría ocurrir en enero o febrero, si es que los países árabes deciden levantar sus precios. Finalmente expresa, que desea que sus palabras sean interpretadas como un tratar de que en el futuro se hagan de los proyectos de Presupuesto, no un instrumento ya arcaico, sumando proyectos y estudios, sino instrumentos modernos y eficaces, para poder enfrentar los problemas.

Asume nuevamente la presidencia el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, y la Primera Secretaría el honorable Diputado Doctor Antonio Coronado Torres.

Ampliamente discutido el dictamen, y no habiendo oradores inscritos para intervenir en su discusión, el honorable Señor Presidente lo somete a votación, resultando aprobado por amplia mayoría.

A moción del honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo, se le dispensa al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

Al someter a discusión el proyecto en lo particular, el honorable Señor Presidente, Dr. Cornelio H. Hüeck, manifiesta que éste se someterá a discusión por artículos, atendiendo la sugerencia hecha por la honorable Comisión Dictaminadora, para que como Arto. 3º, se discuta la parte que comprende los presupuestos de los Poderes del Estado, en el entendido que al llegar al poder Ejecutivo, éste será sometido por Ramo, con su detalle de Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Gastos Permanentes, con las reformas sugeridas por la honorable Comisión en su dictamen, para cada Ramo, y que fueron aprobadas con anterioridad.

Bajo ese entendido, se leen, discuten y aprueban individualmente, en primer debate, los 84 artículos de que consta el proyecto de ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el año de 1977, con las reformas antes mencionadas.

Interviene el honorable Diputado Don Ralph Moody Taylor, presentando moción para que al proyecto se le dispense el segundo debate y demás trámites reglamentarios.

Discutida la moción Moody Taylor, el honorable Señor Presidente la somete a votación, resultando aprobada; en consecuencia, queda aprobado en primer debate, con dispensa del segundo, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el año de 1977, que asciende a la suma de Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Córdobas (¢2.652,567.000.00).

5º — A moción del honorable Diputado Dr. Orlando Morales Ocón, se le dispensa al acta de esta sesión, el trámite de lectura.

6º — No habiendo más de que tratar, el honorable Señor Presidente levanta la sesión, e invita a la honorable representación a un convivio en el Salón Azul con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo. —

Cornelio H. Hüeck, Presidente. — Antonio Coronado Torres, Secretario.. — Fernando Zelaya Rojas, Secretario.

## PODER EJECUTIVO

### Ministerio de la Gobernación

#### CARTA DE NATURALIZACION NICARAGUENSE A SR. JOHN SUJO WONG

Reg. Nº 1055 — R/F 438117 — ¢ 135.00

**Sergio García Quintero**, Oficial Mayor Interino en el Despacho de la Gobernación, Certifica: Que en la página número dos del libro número once, de naturalizados y nacionalizados, que lleva este Despacho, en el corriente año, se encuentra el Acuerdo que integra y literalmente dice:

"Nº 2.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Vista la solicitud de John Sujo Wong, mayor de edad, casado, comerciante del domicilio de Managua, Departamento de Managua y originario de Kantung-China, República de China; relativa a que se le conceda Carta de Naturalización de la República de Nicaragua.

Considerando:

Que el peticionario ha llenado los requisitos exigidos por la Ley, manifestando su voluntad de adquirir la Nacionalidad Nicaragüense, renunciando de previo a la suya, demostrando con la documentación correspondiente, su residencia en Nicaragua.

Por Tanto:

De conformidad con el Arto. 19 numerales 3) y 4); Arto. 194, numeral 12), de nuestra Constitución Política y Arto. 4, numeral 4), de la Ley Creadora de los Ministerios de Estado.

Acuerda:

Unico: Conceder Carta de Naturalización nicaragüense a John Sujo Wong, de calidades conocidas y darle certificación de este Acuerdo para que le sirva de suficiente comprobante.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — A. SOMOZA, Presidente de la República. — **J. Antonio Mora R.**, Ministro de la Gobernación".

Es conforme: Managua, D. N., doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — **Sergio García Quintero**, Oficial Mayor a.i. del Ministerio de la Gobernación.

### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

#### EL ESTADO ADQUIERE LOTE DE TERRENO DE COMPAÑIA CERVECERA DE NICARAGUA

"Nº 3

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1º — Autorízase al Señor Fiscal Ge-

neral del Estado, Doctor Orlando Villalta Roa, para que comparezca en nombre y representación del Estado, Fisco, Hacienda Pública o Gobierno de Nicaragua, ante el Notario Doctor Ronald Genie Rojas, a aceptar la venta que hizo al Estado la Compañía Cervecera de Nicaragua, representada por el Licenciado Ignacio González Holmann, de dos lotes de terreno que se describen así:

- a) De la parte Oriental de una finca ubicada sobre la carretera que de esta ciudad conduce a la ciudad de Masaya, faja de terreno que mide doscientos ochenta y nueve metros cuadrado con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a cuatrocientas once varas cuadradas, comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: Norte, predio de Don Arturo Molina García; Sur, terreno de Francisco Sotelo Chavarría; Oriente, carretera que de esta ciudad conduce a Masaya; y Poniente, resto de la finca matriz de donde se desmiembra el lote que describe. El predio anteriormente descrito y deslindado se desmiembra de un predio mayor comprendido dentro de los siguientes linderos generales; Sur, terreno de "El Pozo" de Francisco Sotelo Chavarría; Oriente, carretera que de Managua conduce a Masaya; Norte, y Occidente, resto de la finca de Don Arturo Molina García, inscrito bajo el N° 42,867, Tomo 592, Folios 184 y 185, Asiento 2º, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento de Managua;
- b) De la Parte Norte de una finca ubicada sobre la Pista Sub-Urbana o Pista Rural de Circunvalación, en las inmediaciones del Supermercado "La Colonia", faja de terreno con extensión de setecientos sesenta y nueve metros cuadrados con seis decímetros cuadrados, equivalentes a un mil noventa y cinco varas cuadradas con noventa y una centésima de vara cuadrada, comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: Norte, Pista Rural de Circunvalación o Pista Sub-Urbana; Sur, resto de la finca matriz de donde se desmembró el lote que se describe; Este, Colonia Centroamérica, y Oeste, Camino viejo a Santo Domingo. El predio anteriormente descrito y deslindado se desmiembra de un predio mayor comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Norte, Pista de Circunvalación en medio, resto de la finca matriz de Don Pilar Altamirano; Sur, Mercedes viuda de Román y Reyes; Este, Colonia Centroamérica; y Oeste, camino viejo a Santo Domingo, enmedio, Barrio Riguero, inscrito bajo el N° 51,254, Asiento 1º, Folios 165 al 167, Tomo 759, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento de Managua.

Arto. 2º — El precio de venta de ambos lotes fue por la suma de ₡105,850.00, que fueron cancelados por el Ministerio de Obras Públicas en la Dependencia de la Dirección General de Caminos, terreno que será destinado para la ampliación del Derechos de Vía de la Carretera Managua-Masaya, y su Intersección con la Pista Sub-Urbana. La venta consta en la Escritura N° 57 autorizada en esta ciudad a las 3:00 p.m. del día 19 de mayo de 1978, por el Notario Doctor Evenor Centeno Chavarría, cuyo testimonio no se encuentra inscrito aún.

Arto. 3º — Los honorarios y gastos que cause el otorgamiento de esta escritura serán cancelados por el Estado en el Ramo del Ministerio de Hacienda y C. P., relevándose al Notario autorizante y al Señor Registrador Público de la obligación de tener a la vista, relacionar o copiar las boletas necesarias para el otorgamiento de la misma.

Arto. 4º — Se autoriza al Señor Fiscal General del Estado, para que establezca las cláusulas que estime pertinentes para el mejor aseguramiento de los intereses del Fisco en el contrato a celebrarse.

Comuníquese y Publíquese. — Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los quince días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República.— (f) Samuel Genie A., Ministro de Hacienda y C. P."

## Ministerio de Educación Pública

### EXTIENDENSE TITULOS DE INGENIERO CIVIL A SRES. GONZALO SEQUEIRA M. Y NOEL CENTENO P.

Reg. N° 1048 — R/F 438035 — ₡ 75.00  
N° 16-T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Ingeniero Civil, al Señor GONZALO SEQUEIRA MONTALVAN, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los quince días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.

Acuerda:

1. — Extenderle al Señor GONZALO SEQUEIRA MONTALVAN, el Título de Ingeniero Civil, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2. — El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — A. SOMOZA D.,

Presidente de la República. — **María Helena de Porras**, Ministra de Educación Pública.

Reg. N° 1049 — R/F 438038 — ₡ 75.00  
N°22-T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Ingeniero Civil, al Señor NOEL CENTENO PEREZ, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los quince días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.

Acuerda:

1. — Extenderle al Señor NOEL CENTENO PEREZ, el Título de Ingeniero Civil, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2° — El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — **María Helena de Porras**, Ministra de Educación Pública.

**EXTIENDESE TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS A SR. NARCISO GAVARRETE P.**

Reg. N° 1050 — R/F 438037 — ₡ 75.00  
N° 19-T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciado en Administración de Empresas, al Señor Narciso GAVARRETE PEÑA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los quince días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.

Acuerda:

1. — Extenderle al Señor NARCISO GAVARRETE PEÑA, el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2. — El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — **María Helena de Porras**, Ministra de Educación Pública.

**EXTIENDESE TITULO DE INGENIERO CIVIL A SR. MANUEL A. ZAMORA R.**

Reg. N° 1051 — R/F 438036 — ₡ 75.00  
N° 25-T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Ingeniero Civil, al Señor MANUEL ANTONIO ZAMORA RIVERA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los quince días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.

Acuerda:

1. — Extenderle al Señor MANUEL ANTONIO ZAMORA RIVERA, el Título de Ingeniero Civil, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2. — El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., dieciocho de enero de mil novecientos setenta y nueve. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — **María Helena de Porras**, Ministra de Educación Pública.

**EXTIENDESE TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA A SRITA ROSA Mª MENDOZA M.**

Reg. N° 1056 — R/F 438046 — ₡ 75.00  
N° 23-T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciada en Psicología, a la Señorita ROSA MARÍA MENDOZA MENDOZA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los un días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

1. — Extenderle a la Señorita ROSA MARÍA MENDOZA MENDOZA, el Título de Licenciada en Psicología, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2. — El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — **María Helena de Porras**, Ministra de Educación Pública.

Reg. No. 1083 — R/F 438248 — Valor ₡ 200.00

**BANK OF AMERICA N.T. & S. A.**

Sucursal Managua

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978****ACTIVO**

Fondos Disponibles .....	₡ 50.005,778.54
Colocaciones .....	66.459,161.33
Inversiones .....	3.750,000.00
Otros Activos .....	27.590,598.86
Muebles e Inmuebles (Neto) .....	961,314.95
Cargos Diferidos (Netos) .....	502,890.72

Suman .....

**₡ 149,269,744.40**

**PASIVO, CAPITAL Y RESERVAS**

Depósitos y Exigibilidades en Moneda Nacional .....	₡ 92.231,763.85
Depósitos y Exigibilidades en Moneda Extranjera .....	35.239,995.98
Otros Pasivos y Créditos Diferidos .....	5.316,238.30
Capital y Reservas .....	16.481,746.27

Suman .....

**₡ 149,269,774.40**

Cuentas Contingentes .....

**₡ 28,317,204.17**

Cuentas de Orden:

Valor en Depósitos .....

61,045,962.66

Ctas. de Registros .....

67,076,571.44

*A. J. Plazaola,*  
Vice-Presidente Adjunto  
Jefe de Operaciones.

*Joe Zavala,*  
Vice-Presidente & Gerente  
Gerente.

*F. Méndez,*  
Auditor Interno.

**BANK OF AMERICA N.T. & S. A.**

Sucursal Managua

*Estado de Ganancias y Pérdidas del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1978***CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS**

Productos de Operación:	
Productos Financieros .....	₡ 16.986,978.98
Otros Productos de Operación .....	2.262,776.25
Productos Extraordinarios:	
Recuperaciones .....	56,061.13
Productos Varios .....	33,810.84
Suman .....	<b>₡ 19,339,627.20</b>

**CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS**

Gastos de Operación:	
Gastos Financieros .....	₡ 1.724,461.01
Gastos Generales y de Administración .....	11.840,326.08
Impuestos .....	₡ 3.534,019.34
Otros .....	8.306,306.74
Gastos Extraordinarios .....	38,318.14
Suman .....	<b>₡ 13,603,105.29</b>

Utilidad después de la Provisión para el Impuesto sobre la Renta ..

**₡ 5,736,521.91**

*A. J. Plazaola,*  
Vice-Presidente Adjunto  
Jefe de Operaciones.

*Joe Zavala,*  
Vice-Presidente & Gerente  
Gerente.

*F. Méndez,*  
Auditor Interno.

Reg. No. 804 — R/F 369640 — \$200.00

**BANCO CALEY DAGNALL, S. A.****BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978***Conceptos:*

		ACTIVOS	
I.—Disponibilidades . . . . .			\$ 24.414,527.18
1. Moneda Nacional . . . . .	\$ 14.145,998.73		
2. Moneda Extranjera . . . . .	<u>10.268,528.45</u>		
II.—Préstamos y Descuentos (Neto) . . . . .			83.458,786.69
1. Corto Plazo . . . . .	\$ 79.233,640.83		
a) Comerciales . . . . .	\$ 13.935,678.37		
b) Agrícolas . . . . .	23.658,321.33		
c) Colocaciones Especiales . . . . .	30.126,039.37		
d) Industriales . . . . .	5.665,312.05		
e) Otros . . . . .	<u>5.848,289.71</u>		
2. Mediano y Largo Plazo . . . . .	5.137,570.05		
Menos: Reserv. p/Saneamiento	<u>(912,424.19)</u>		
III.—Inversiones en Valores (Neto) . . . . .			1.350,000.00
IV.—Otros Activos (Neto) . . . . .			10.240,927.44
V.—Muebles e Inmuebles (Neto) . . . . .			1.295,762.58
VI.—Cargos Diferidos . . . . .			738,623.76
<b>Total Activos . . . . .</b>			<b>\$ 121.498,627.65</b>
<b>PASIVOS</b>			
VII.—Depósitos . . . . .			\$ 60.354,376.27
1. Cuenta Corriente . . . . .	29.734,683.72		
2. A Plazo . . . . .	23.165,540.55		
3. Ahorro . . . . .	4.813,296.59		
4. Otros Depósitos a la Vista . . . . .	<u>2.640,855.41</u>		
VIII.—Otras Exigibilidades . . . . .			5.120,145.81
1. Moneda Nacional . . . . .	\$ 2.687,061.45		
2. Moneda Extranjera . . . . .	<u>2.433,084.36</u>		
IX.—Créditos del Banco Central . . . . .			41.957,679.73
X.—Créditos de Otras Entidades . . . . .			2.434,583.32
1. F. E. D. . . . .	\$ 334,583.32		
2. Bancos del Exterior . . . . .	<u>2.100,000.00</u>		
XI.—Otros Pasivos . . . . .			1.068,709.14
XII.—Créditos Diferidos . . . . .			140,606.10
<b>Total Pasivos . . . . .</b>			<b>\$ 111.076,100.37</b>
<b>CAPITAL, RESERVAS Y SUPERAVIT</b>			
XIII.—Capital Pagado . . . . .			\$ 5.000,000.00
1. Capital Autorizado . . . . .	\$ 5.000,000.00		
XIV.—Reservas . . . . .			4.315,615.27
XV.—Superávit y Resultados . . . . .			1.106,912.01
<b>Total Capital y Reservas . . . . .</b>			<b>\$ 10.422,527.28</b>
<b>Total Pasivos y Capital . . . . .</b>			<b>\$ 121.498,627.17</b>
XVI.—Obligaciones Contingentes . . . . .			\$ 35.729,191.17

Juan Gazol Montalvo,  
Auditor.Eduardo García M.,  
Contador.Esteban Duque Estrada,  
Gerente General.

Reg. No. 803 — R/F 369639 — Valor ₡ 120.00

**BANCO CALEY DAGNALL, S. A.****ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978**

## CONCEPTOS:

**PRODUCTOS**

I.— <i>Productos de Operación</i> . . . . .		₡ 7.765,762.94
1. Productos Financieros . . . . .	₡ 7.465,182.61	
a) Intereses . . . . .	₡ 5.722,821.78	
b) Comisiones . . . . .	937,140.43	
c) Otros . . . . .	805,220.40	
2. Otros Productos de Operación . . . . .	300,580.33	
II.— <i>Productos Extraordinarios</i> . . . . .		323,964.15
<b>Total Productos</b> . . . . .		<b>₡ 8.089,727.09</b>

**GASTOS**

I.— <i>Gastos de Operación</i> . . . . .		₡ 6.952,486.46
1. Financieros . . . . .	₡ 2.740,160.66	
a) Intereses . . . . .	₡ 2.730,442.66	
b) Comisiones . . . . .		
c) Otras . . . . .	9,718.00	
2. Gastos Generales y de Administración . . . . .	4.222,302.90	
3. Otros Gastos de Operación . . . . .	22.90	
II.— <i>Gastos Extraordinarios</i> . . . . .		20,328.62
<b>Total Gastos</b> . . . . .		<b>₡ 6.982,815.08</b>
<b>Utilidad por Periodo (Antes de I. R.)</b> . . . . .		<b>₡ 1.106,912.01</b>

NOTA: El ejercicio Económico finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

Juan Gazol Montalvo,  
Auditor.Eduardo García M.,  
Contador.Gerente General.  
Esteban Duque Estrada,**Ministerio de Economía,  
Industria y Comercio****SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA  
Marcas de Fábrica**Reg. No. 941 — R/F 352173 — 3/11 Valor ₡ 90.00  
National Distillers and Chemical Corporation,  
estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera,  
solicita registro marca:Clase 1.  
Presentada: 28 noviembre 1978.  
Opónganse.Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12  
diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 926 — R/F 370408 — 2/2 Valor ₡ 45.00  
Laboratorios Ceguel, S. A., nicaragüense, median-  
te apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita regis-  
tro marca fábrica:

"ARRENAL Y HIERRO CEGUEL"

Clase 5.  
Presentada: 25 enero 1979.  
Opónganse.Registro Propiedad Industrial. — Managua 1  
febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 943 — R/F 352173 — 5/11 Valor ₡ 90.00  
Dart Industries, Inc., estadounidense, median-  
te apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita regis-  
tro marca fábrica:Clase 11.  
Presentada: 4 diciembre 1978.  
Opónganse.Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15  
diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 945 — R/F 352173 — 7/11 Valor ₡ 90.00  
Alecoop S Coop, española, mediante apoderado  
Dr. Franklin Caldera, solicita marca fábrica:Clase 9.  
Presentada: 13 noviembre 1978.  
Opónganse.Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12  
diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.

3 2

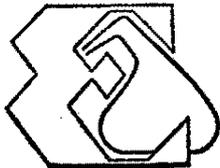
Reg. No. 957 — R/F 369983 — 2/2 Valor ₡ 45.00  
Hoechst Aktiengesellschaft, alemana, median-  
te apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita regis-  
tro marca fábrica:

"R E M A T A R D"

Clase 1.  
Presentada: 27 noviembre 1978.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 944 — R/F 352173 — 6/11 Valor \$ 90.00  
Europharma, S. A., de C. V., mexicana, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 5.  
Presentada: 28 noviembre 1978.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 939 — R/F 352173 — 1/11 Valor \$ 90.00  
Chesebrough-Pond's, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.  
Presentada: 4 diciembre 1978.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 2

Reg. No. 942 — R/F 352173 — 4/11 Valor \$ 90.00  
Dart Industries, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 21.  
Presentada: 4 diciembre 1978.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 2

Reg. No. 925 — R/F 370408 — 1/2 Valor \$ 45.00  
Laboratorios Ceguel, S. A., nicaragüense, apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca:  
"S E R A F O N"

Clase 5.  
Presentada: 25 enero 1979.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 948 — R/F 352173 — 10/11 \$ 90.00  
Atari, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 9.  
Presentada 17 noviembre 1978.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 2

Reg. No. 1017 — R/F 370898 — 1/3 Valor \$ 90.00  
Société Anonyme Dite Eminence, francesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:



Clase 25.  
Presentada: 27 enero 1979.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1018 — R/F 370898 — 2/3 Valor \$ 90.00  
Société Anonyme Dite Eminence, francesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.  
Presentada: 27 enero 1979.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1019 — R/F 370898 — 3/3 Valor \$ 90.00  
Caldera Lacayo & Cia. Ltda., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"AGUA DE VIDA"

Clase 5.  
Presentada: 23 enero 1979.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 958 — R/F 369984 — 1/2 Valor \$ 45.00  
Hamol, Ltd., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"SUBCUTAN"

Clase 3.  
Presentada: 4 diciembre 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 959 — R/F 369984 — 2/2 Valor ₡ 45.00  
Hamol, Ltd., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"DEPILAN"

Clase 3.  
Presentada: 4 diciembre 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 976 — R/F 369228 — 1/6 Valor ₡ 45.00  
Roussel Uclaf, Sociedad Anónima, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"D I M O D A N"

Clase 5.  
Presentada: 28 noviembre 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

### Renovaciones de Marcas

Reg. No. 760 — R/F 368510 — 1/4 Valor ₡ 45.00  
Abbott Laboratories, estadounidense, mediante apoderado Dr. Mario Palma, solicita renovación marca fábrica:

"DEXTRABBOTT" No. 20,805

Clase 5.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 2

Reg. No. 761 — R/F 368510 — 2/4 Valor ₡ 45.00  
Abbott Laboratories, estadounidense, mediante apoderado Dr. Mario Palma, solicita renovación marca fábrica:

"BROSPAMIN" No. 20,644

Clase 5.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 762 — R/F 368510 — 3/4 Valor ₡ 45.00  
Abbott Laboratories, estadounidense, mediante apoderado Dr. Mario Palma, solicita renovación marca fábrica:

"BUFFERSOL" No. 21,018

Clase 5.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 763 — R/F 368510 — Valor ₡ 45.00  
Abbott Laboratories, estadounidense, mediante apoderado Dr. Mario Palma, solicita renovación marca fábrica:

"TBEROL" No. 5,119

Clase 5.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

### SECCION JUDICIAL

#### Remates

Reg. No. 1092 — R/F 371335 — Valor ₡ 45.00  
Nueve y treinta a. m. veintitrés de febrero de

mil novecientos setenta y nueve, local de este Juzgado, subástase bienes muebles: Un Televisor marca Toshiba, serie 11740213, modelo 17 TN, sin antena incorporada, color café ₡ 1,500.00.

Base subasta: ₡ 1,500.00

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA), a Róger Antonio Padilla Camacho.

Dado en el Juzgado Tercero Local Civil de Managua, el día ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua.

1

Reg. No. 1093 — R/F 371333 — Valor ₡ 60.00

Nueve y cinco a. m. veintitrés febrero de mil novecientos setenta y nueve, local de este Juzgado, subástase bienes muebles: Un Radio Tocadisco modelo, No. 710, serie No. 11044, con su mueble café, ₡ 1,500.00, Un Radio Tocadisco Portátil, con casset marca Silvani, modelo K.P.CO-717, sin serie visible, color negro, tipo valija ₡ 1,100.00.

Base subasta: ₡ 2,600.00

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Brígido Ramírez Torres y Ethel Xiomara Soza Pérez.

Dado en el Juzgado Tercero Local Civil de Managua, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua.

1

Reg. No. 1094 — R/F 371334 — Valor ₡ 60.00

Diez a. m. veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve, local de este Juzgado, subástase bienes muebles: Un Televisor marca Sharp, color rojo y negro, con antena incorporada y quebrada. (De 12 pulgadas) ₡ 1,500.00, una licuadora marca Hamilton Beach, modelo 604, sin serie, ni numeración ₡ 300.00. Un juego de muebles tapizados en tela café y amarillo en forma de rosetas, (Un sofá y dos sillas con su mesa al centro) ₡ 900.00.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Max Antonio Martínez Mendoza.

Base de la subasta: ₡ 2,700.00

Dado en el Juzgado Tercero Local Civil de Managua, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Ninfa Godoy Villalta, Juez Tercero Local Civil de Managua.

1

Reg. No. 1057 — R/F 438318 — Valor ₡ 75.00

Nueve mañana, próximo veinticuatro febrero, subastaráse mejor postor, juego muebles color verde, de madera, comedor color crema, una mesa y cuatro sillas metálicas, Televisor Cetrón, modelo No. 12B/W76, de doce pulgadas, negro, Televisor General, modelo T6-12PUB, serie número 602113526, color naranja, de doce pulgadas, Refrigeradora Admiral, modelo número 840, serie número 674F3490, de nueve pies cúbicos, color chocolate.

Base: Seis Mil Cien Córdoba (₡ 6,100.00)

Vehículo marca Seat 124 D, 1977, Beige, cuatro cilindros, cuatro puertas, cinco pasajeros, chasis 042099, motor 413569.

Base: Dieciocho Mil Quinientos Córdoba, (₡ 18,500.00).

Ejecuta: Vehículos Importados, Sociedad Anónima.

Ejecutados: Amergio Muñoz Moreira y Angélica Hidalgo de Muñoz.

Pueden verse: Talleres VIMSA, situados kilómetro tres y medio Carretera Sur.

Oyense posturas.

Estricto contado.

Dado Juzgado Tercero de Distrito para lo Civil de Managua, a las diez de la mañana del día

trece de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Leonel Romero Saballos, Srío.

1

Reg. No. 1076 — R/F 438147 — Valor ₡ 90.00  
Nueve a. m. veintiséis de febrero año en curso, local este Juzgado. subastaráse, automóvil Mitsubishi, color azul, Lancer 1400, S, motor 3C-39 304, serie A-72 130982.

Puede verse: Patios FIA.

Ejecuta: Financiera Industrial Agropecuaria a José Valle Rodríguez.

Base: Quince Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Estricto contado.

Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — J. Lacayo, Secretario.

3 1

Reg. No. 1077 — R/F 438148 — Valor ₡ 90.00  
Diez a.m. veintiséis de febrero año en curso, local este Juzgado, subastaráse, automóvil FIAT 127 Berlina, rojo, serie 1416765 y motor 4176311.

Verse: FIA.

Ejecuta: Financiera Industrial Agropecuaria a Nubia Fajardo Centeno.

Base: Cinco Mil Córdobas.

Oyense posturas contado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua. D. N., catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — J. Lacayo, Srío.

3 1

Reg. No. 1081 — R/F 236468 — Valor ₡ 90.00  
Diez mañana, veintisiete febrero corrientes, subastaráse, amplificador Fender, color negro, Bassman, serie, 12433, Organo Yamaha, modelo A-3, serie 1466, amarillo y rojo, Bateria Yamaha, con Bombo, Tontón grande y pequeño, Redoblante, Asiento y Simbal rojo y azul celeste.

Ejecuta: David Raskosky Ramírez a Tobías Salgado.

Base: Quince Mil Córdobas.

Juzgado Civil del Distrito. Granada, trece de febrero de mil novecientos setentinueve. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

3 1

### Títulos Supletorios

Reg. No. 823 — R/F 307952 — Valor ₡ 45.00  
Ernesto Rodríguez Duarte, solicita supletorio, casa y doce manzanas terreno, esta jurisdicción, Oriente, Occidente, Carlota Espinoza; Norte, Jerónimo Duarte; Sur, Anselmo Duarte.

Opónganse.

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, treinta enero mil novecientos setentinueve. — Alberto Midence, Juez.

3 2

Reg. No. 825 — R/F 364108 — Valor ₡ 45.00  
Antonia Talavera, solicita supletorio, rústico, una manzana, Telpaneca; Norte, Laura Gómez, otro; Sur, José Polanco; Oriente, Martín Cárdenas; Occidente, María Dolores Contreras.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, dos febrero mil novecientos setentinueve. — Luis Adolfo Díaz, Secretario.

3 2

Reg. No. 826 — R/F 307951 — Valor ₡ 45.00  
Macario Canales Umanzor, solicita supletorio, dos manzanas y media, esta jurisdicción; Oriente, Sur, Manuel Sevilla; Occidente, Josefana Sevilla; Norte, Isabel Sevilla.

Opóngase.

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, treinta enero mil novecientos setentinueve. — Alberto Midence, Juez.

3 2

### Donaciones de Solares Municipales

Reg. No. 993 — R/F 364451 — Valor ₡ 45.00

Glenda Gutiérrez, solicita donación solar urbano, Telpaneca; linderos: Norte, Mónico Benavides; Sur, José Herrera; Oriente, José Pérez; Occidente, Rafaela Herrera, trece varas cuadradas.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, Telpaneca, febrero tres mil novecientos setentinueve. — Guillermo Vallecillo Delgado, Secretario.

3 2

Reg. No. 824 — R/F 364260 — Valor ₡ 45.00

Mercedes Hernández, solicita donación solar, barrio Santiago, esta ciudad, diecisiete varas frente, veinticuatro fondo; Norte, Este, Sergio García; Oeste, Campo Santiago; Sur, Instituto Maritz.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Somoto, treinta enero mil novecientos setentinueve. — Cayetano Garmendia, Secretario.

3 3

### Solicitud de Terreno Ejidal

Reg. No. 992 — R/F 371129 — Valor ₡ 90.00

Sociedad "Inversiones Rosy, S.A.", solicita legalización para compra de 989 vrs. cuadaradas de terrenos ejidales; Linda: Norte, ante don Francisco Kelly Torres, hoy Max Kelly; Sur, ante don Francisco Kelly Torres, hoy Noel Pallais; Este, Calle; y Oeste, Playa del Océano Pacífico.

Sur.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, San Juan del Sur, ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Ena del C. Mejía S., Secretaria Municipal.

3 2

### CITACION A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "JILCA TURISTICA SOCIEDAD ANONIMA" (CLUB NAUTICO XILOA)

Reg. No. 1085 — R/F 438955 — Valor ₡ 60.00

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Sociedad Jilca Turística, Sociedad Anónima, propietaria del Club Náutico Xiloá, cito a todos los accionistas para Asamblea General Extraordinaria de Socios, la que tendrá lugar el día sábado veinte y cuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho a las dos de la tarde en los Salones del Club Náutico, teniendo por objeto dicha reunión conocer:

- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias;
- Informe del Presidente;
- Elección de nueva Junta Directiva;
- Asuntos varios, y otros.

Dr. Jorge Prego Ortega,  
Secretario.

1

### SOLICITUDES DE ADOPCION DE MENORES JORGE Z. AYASH Y ETHEL C. NARVAEZ V.

Reg. No. 632 — R/F 367583 — Valor ₡ 90.00

Santiago Vega Robelo y Ninoska Colomer de Vega, solicitan adopción del menor Jorge Zahid Ayash, hijo de Fátima Ayash.

Regidor.

Juzgado Tercero Civil. Managua, uno de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito. — Eloísa Arana, Secretaria.

3 3

Reg. No. 633 — R/F 374267 — Valor ₡ 45.00

Olav Schrader, solicita autorización para adoptar a Ethel Celene Narváez Valdez.

Opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintinueve enero mil novecientos setenta y nueve. — Martín Alvarado, Secretario.

3 3

### Nómbrese Guardadora de niña Aída Louisa

Reg. No. 1062 — R/F 438292 — ₡ 30.00

Por sentencia 8:00 a.m., de 16 de enero de 1979, constituyóse Guardadora de niña Expósita llamada Aída Louisa, a Geraldine de Macías, Directora Génesis II, Dictada Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito Managua.

1

### Sentencias de Divorcio

Reg. No. 1023 — R/F 438071 — ₡ 15.00

Por sentencia 10:00 a.m., 23 de enero, 1979, declaróse disuelto el matrimonio de Silvio Cairo Montenegro Cerón y Evegte Auxiliadora Enríquez Levin. Dictada Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — Helmore Miranda Sánchez, Secretario.

1

Reg. No. 1032 — R/F 371273 — ₡ 15.00

Por sentencia 9 y 30 a.m., de 9 de febrero, 1979, declaróse disuelto matrimonio de Eduardo José Zamora Pérez — Elda Ruth Narváez Lovo. Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — Helmore Miranda Sánchez, Secretario.

1

### Declaratorias de Herederos

Reg. No. 998 — R/F 325939 — ₡ 15.00

Ivaniagaray viuda Espinoza, solicita declárenseles herederos menores hijos Juan Alberto y Rosa Ivania Espinoza Garay, bienes, derechos y acciones dejó al morir su padre Rodolfo Espinoza Briones.

Opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito. Estelí, enero treintiuno, mil novecientos setentinueve. — O. López Martínez, Srio.

1

Reg. No. 1002 — R/F 325938 — ₡ 15.00

Agustina Alvarado viuda de Pérez, solicita declárenseles herederos menores hijos Juana Francisca y Martín Alfredo Pérez Alvarado, bienes, derechos y acciones dejó al morir su padre Martín Pérez Olivas.

Opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito. Estelí, febrero cinco, mil novecientos setentinueve. — O. López Martínez, Srio.

1

Reg. No. 1006 — R/F 352686 — ₡ 45.00

Ramona Monterrey viuda de Cornejo, solicita decláresele heredera universal, bienes

dejados por su hijo Rafael Hipólito Cornejo Monterrey, inmueble esta ciudad, lote cinco varas, dieciocho pulgadas frente, veinticinco fondo, calle del Ejército. Oriente, remanente propiedad Ramona Monterrey; Occidente, Leticia Ortega de Espinoza; Norte, sucesores Francisco Robleto Morales, Isilona Barquero de Jarquín; Sur, Orlando Martínez Cornejo calle en medio.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco dos febrero, mil novecientos setentinueve. — R. A. A. Mirand. — J. Guzmán G., Srio.

1

Reg. No. 1020 — R/F 438010 — ₡ 30.00

Francisco Arturo y José Ireneo, los dos Mantilla Mantilla, solicitan declárenseles herederos universales de todos los bienes de Soledad Mantilla de Mantilla.

Opónganse.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito. Managua, ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Dr. Pedro Escobar Sequeira, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua. — Dr. Bácaro Salomón, Secretario.

1

Reg. No. 1021 — R/F 438068 — ₡ 30.00

Angela Juárez Hernández, por sí y en representación de sus hijos: Diego Boanerge, Luis Antonio, Mariana Micaela, María de Jesús Loenarda y Matilde Fonseca Juárez, solicitan se les declaren herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones del causante señor Luis Cajina Fonseca.

Opóngase en el término de ley.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito Managua. — J. Soriano A., Srio.

1

Reg. No. 1012 — R/F 306213 — ₡ 15.00

Virginia Xiomara del Carmen Arancibia, solicita declarársele heredera bienes, derechos, acciones, difunto padre Sergio Arancibia Bendaña.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, febrero diez, setentinueve. — Frank Hüeck A., Secretario.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;

Indice va como Suplemento.